



## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

### **ESTUDIOS PREVIOS**

**FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023**

### **JUSTIFICACIÓN**

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, establecimiento adscrito a la Secretaria de Educación de Medellín, en su política de eficiencia tiene como prioridad afianzar y consolidar los procesos de modernización y aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo a la comunidad.

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

Con el fin de garantizar el normal y adecuado funcionamiento y ejecución de las labores y funciones que le son propias el Centro Educativo Juan Andrés Patiño requiere suministrar a todas las áreas que lo componen los elementos esenciales de trabajo como: papelería, útiles de escritorio y oficina, insumos de aseo y equipos. Es necesario que el Centro Educativo cuente con los elementos indispensables para la correcta, adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, desarrollo de sus funciones.

Igualmente se hace necesario que las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda se encuentren en óptimas condiciones de aseo, brindándoles a los estudiantes, docentes, personal administrativo y público en general, un lugar adecuado para el desempeño de las labores y el buen desarrollo de las actividades académicas que el Centro Educativo desarrolla en beneficio de la toda la comunidad Educativa al contar con elementos de primera necesidad que redundan en el desempeño laboral y en la satisfacción del servicio recibido por toda la comunidad educativa.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**2.1 OBJETO: COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO, PAPELERÍA Y EQUIPOS, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.**

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda, se necesita proveer el suministro oportuno de los elementos representados en papelería, tintas, tóner, cartulinas, carteleras para las diferentes publicaciones del centro educativo entre otros útiles de oficina, en cuanto a los suministros de aseo se requiere: detergentes, papel higiénico, líquido, jabón líquido dulce abrigo traperas y demás.

**CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO:**

Teniendo en cuenta que a la fecha el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda cuenta con un histórico para efectos de este proceso, en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento y se relacionan en el estudio de mercado.

**PRECIOS DEL MERCADO.** Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar las cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

ITEM	PROVEEDOR	VALOR	PROMEDIO
1	OSCAR ANDRES RESTREPO	\$14.886.480	<b>\$14.350.000</b>
2	DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ	\$14.086.810	
3	MERCADO LIBRE-INTERNET	\$ 14.425.000	

El Valor aproximado del Contrato y Justificación del Mismo es de **\$ 14.350.000 (Catorce millones trescientos cincuenta mil pesos)** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Compra de suministros de papelería aseo y equipos a saber:

**SUMINISTROS DE PAPELERÍA**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
35	Unidad	Resma de papel tamaño carta
15	Unidad	Resma de resmas de papel tamaño oficio
1	Unidad	Tóner para impresora Ricoh AFICIO MP 201 spf
4	Unidad	Toner impresora Canon image class MF 216n
1	Unidad	Toner impresora HP
100	Unidad	Sobres de manila tamaño oficio

1	paquete	Sobre de cartas blanco x 100
6	Caja	Clips plásticos
6	Caja	Chinches
30	Unidad	Cartulina plana varios colores
20	Unidad	Cartulina Bristol
10	Unidad	Cartulina Bristol blanca
2	paquete	Paquete de cuartos de cartulina blanca x 100 unidades
1	paquete	Silicona en barra gruesa
2	Caja	Caja de tinta para recargar marcadores de tablero de 100 ml x 4
1	Unidad	Papel contac transparente (fino)
14	Unidad	Cartón cartulina
25	Unidad	Cinta de enmascarar de 2"
12	Unidad	Cinta trasparente de 2"
6	Unidad	Botella de vinillos de 1 litro (rojo, negro, blanco, verde, azul, amarillo)
15	Unidad	Resaltadores varios colores
1	Caja	Pilas AAA
3	Carreta	Nailon delgado
3	Carreta	Nailon grueso
3	Tarro	Tarro de colbon grande
20	Unidad	Block iris tamaño carta
16	Unidad	Tijeras grandes finas
12	Unidad	Perforadora grande finas
12	Unidad	Grapadoras Grandes finas
8	Caja	Ganchos para grapadora
4	Unidad	Reguladores de energía

### SUMNISTROS DE ASEO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
6	Galon	Galones de límpido
1	Paca	Pacas de detergente en polvo X 20 kilos
2	Garrafa	Jabón líquido x 4 litros
15	Unidad	Jabón azul tipo rey
1	Caja	Caja de Axió x 24
9	Unidad	Toallas de mano
3	Unidad	Escobillón para baños
15	Pares	Guantes calibre 25 industrial N° 9
12	Unidad	Dulceabrigo blanco
10	Unidad	Papelera para baños con tapa baiben

3	Unidad	Kit primeros auxilios (acetaminofen, dolex, gasas, curitas, isodine, algodón)
10	Paquete	Papel higiénico jumbo doble hoja blanco x 250 mts x 4 unidades
2	Unidad	Recogedor plástico con palo de madera
3	Unidad	Candados grandes
3	Unidad	Candados Pequeño
5	Unidad	Traperas de color oscuro

## EQUIPOS Y VARIOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Unidad	Hidrolavadora 1600PSI 6.0 L/min 1400W
1	Unidad	Televisor Smart TV de 50" con su soporte
1	Unidad	Soporte de mesa con rodachines para TV de 50"
4	Unidad	Cartelera con vidrio de 1:20 mts de ancho x 1 mt de alto
3	Unidad	Valla para identificación de cada una de las sedes (nombre del centro educativo, Resolución, Dane, escudo ) en material fino ya que debe estar expuesto a la intemperie.

El suministro de estos productos debe incluir el transporte hasta el Centro Educativo en la Vereda Barro Blanco, Corregimiento de Santa Elena Medellín.

## 2.2 CONTRATO: SUMINISTROS DE ASEO, PAPELERIA Y EQUIPOS

**VALOR: (CDP): \$ 14.350.000 (Catorce millones trescientos cincuenta mil pesos)** Provenientes de los recursos del SGP de la programación del Plan Inicial de Compras para la Vigencia 2023, según programación N° 1, Códigos UNSPSC 45110000 -44120000 -47130000 -44121600 y N° 7, Códigos UNSPSC 47121610; 56000000 de la modificación al plan de compras de los Recursos del Balance del SGP.

**FORMA DE PAGO:** Una vez entregados los suministros de aseo, papelería y equipos objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago en las dependencias del Fondo de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Municipal, según programación presentada en la Invitación Pública.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El Trámite del proceso de contratación se hará de forma virtual, es decir se le enviará el contrato para que lo devuelva firmado de forma escaneada en PDF al correo electrónico donde envió la propuesta económica para la suscripción de este, y lo hará llegar de forma física firmado en

original al momento de la entrega de los suministros de aseo y papelería, si el servicio no se presenta en la institución lo deberá hacer llegar antes de que se realice el pago.

El proponente deberá contar con los medios necesarios **PARA LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS DE ASEO, PAPELERIA Y EQUIPOS, EN EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDE PRINCIPAL**, ubicado en la vereda Barro Blanco del Corregimiento de Santa Elena.

### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

La presente contratación se ajusta a los lineamientos de la ley 715 de 2001 y el artículo 5 y 17 del decreto 4791 de 2008; el Objeto a contratar está fijado en el Acuerdo N° 04 del 29 de noviembre de 2022, y el Acuerdo N° 01 del 09 de marzo de 2023 emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores para adjudicarle el contrato:

<b>4.1 CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección predeterminante a tener en cuenta será el menor precio ofertado y calidad, de continuar con el empate se adjudicará a quien haya presentado primero la propuesta, según constancia en el acta de recepción de propuestas de la Invitación Pública.

### **4.2 REQUISITOS HABILITANTES**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c. Matrícula mercantil (si es comerciante persona jurídica).
- d. Copia de registro único tributario (RUT).
- e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.

- h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- i. Hoja de vida.
- j. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- k. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica

#### **4.3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y los confrontado con la realidad.

**El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.**

**5 RIESGOS PREVISIBLES:** No se presenta ningún riesgo a consideración del objeto a contratar (soporte que permite la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato).

**6 GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PREJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.** Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.



**ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**  
Directora